

ACTA DE FUNDACIÓN

Siendo las 10:00, de hoy once de octubre del año dos mil veinticinco, día que reflexionamos sobre la última jornada en que nuestros pueblos originarios se desarrollaron con autonomía antes de la invasión europea a estas tierras, los que suscriben, historiadores residentes en la actual provincia de La Rioja -Argentina- nos reunimos en la Paseo Cultural Castro Barros de la ciudad de La Rioja (Km 0 del Turismo y las Culturas), por propia iniciativa, para llevar a ejecución el anhelo sentido y madurado desde hace tiempo de constituir un núcleo cultural especialmente dedicado a la Historia.

Considerando en particular que:

- a- En 1940 se constituyó la primera Junta de Historia y Letras de la provincia, presidida por el Profesor Dardo de La Vega Díaz, de feliz y muy productiva trayectoria en investigación y difusión de la Historia Regional, pero que lamentablemente no pudo sostenerse en el tiempo. Que más tarde, durante la década de mil novecientos ochenta se trató de reflotar la misma por un grupo de historiadores encabezados por el recordado Lic. Miguel Bravo Tedín -Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia- que no prosperó. Que más cerca nuestro, a principios de este milenio ocurrió otra iniciativa similar impulsada por profesores del Instituto Provincial del Profesorado de Historia, pero tampoco sostenida en el tiempo. Que consideramos que tantas voluntades en pos de un objetivo tan elogiabile no pueden quedar inconclusas.
- b- Que una entidad concebida y organizada para realizar estudios superiores en el campo de la Historia en su más moderna y abarcativa concepción, complementaría las posibilidades de estudios que cada disciplina tiene en la provincia, apoyando a Institutos u Organizaciones de Estudios Superiores de Universidades y Profesorados, mediante estímulos y coordinación, orientando incluso la labor individual.
- c- Que los estudios históricos abordados en toda su amplitud, sobre todo comprometiendo y reconociendo la labor de investigación y producción escrita con rigurosa metodología académica y criterio científico, contribuyen a la formación de la cultura y la identidad provincial, y son indispensables para nuestra definición social como provincia.
- d- Que nuestra Institución puede colaborar con eficacia en la formación de conciencia sobre la necesidad de reunir en museos, bibliotecas y archivos públicos y privados, ordenando, conservando y salvando de la destrucción, acervos, bienes culturales acumulados por tradición o herencia, y colecciones de las más variadas características, útiles a la investigación de formas de vida, sociabilidad, o pensamiento, en distintos períodos.
- e- Que asociaciones análogas, o con nombres similares existen, o se están formando en otras provincias por iniciativas privadas, según el modelo señero de la Academia Nacional de la Historia, acreditándose como Instituciones culturales del más alto nivel local y regional, lo que se constituye en un alentador ejemplo.

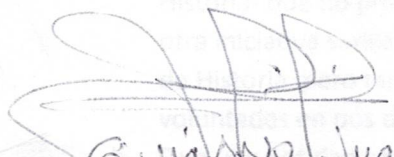
Los abajo firmantes declaramos y afirmamos nuestro propósito de crear en esta ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, y para toda la Provincia de La Rioja, la **JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA RIOJA**, para propender a los fines que antes se mencionaron.

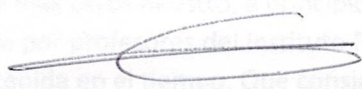
Acto seguido se decide realizar una amplia convocatoria a todos los que desde distintas disciplinas hacen Historia, así como a los historiadores de toda la provincia, encomendándose al Lic. Folledo que se encargue de contactarlos telefónicamente a fin de que integren la

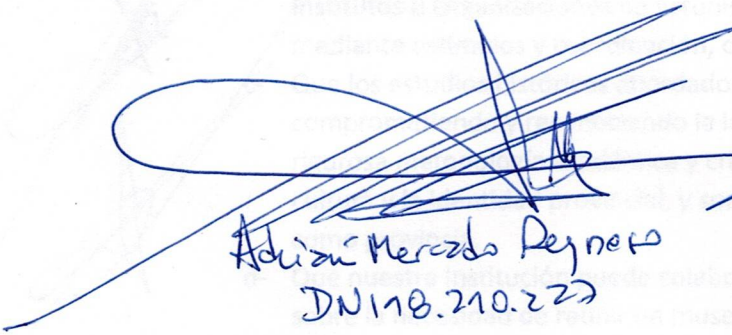
Institución de pleno Derecho -según las distintas categorías que se están previendo- para que se transforme en una verdadera caja de resonancia del saber histórico regional. Al Dr. Torres se le encomendó el análisis de la comunicación de la Junta con la comunidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas digitales. El Dr. Mercado Reynoso ofreció instalaciones de la UNLaR donde se podrían llevar a cabo reuniones o actividades académicas y se comprometió junto al Lic. Follado en la organización de distintas presentaciones públicas de la Junta, fundamentalmente en las Jornadas de Ciencia y Técnica de la UNLaR. La Lic. Ferraris y el Lic. Giuliano se comprometieron a colaborar en lo necesario, pero se responsabilizarán de las cuestiones administrativas en particular.

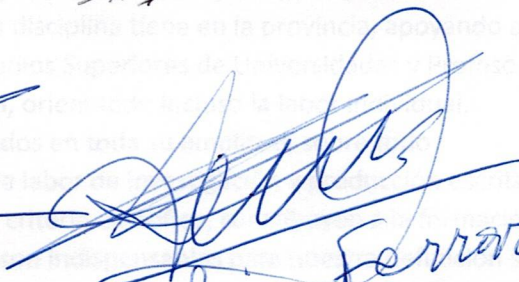
Se conviene una próxima reunión en fecha a convenir, tratando que se amplíe la presencia de miembros incorporados como participantes, a fin de organizar el funcionamiento mediante la elección de una Comisión Directiva y la aprobación de un Estatuto que establezca la forma de incorporación permanente de miembros, y su funcionamiento institucional.

No habiendo más temas a tratar se concluye con esta reunión fundacional siendo las 11:30.


Giuliano Juan C.
DNI. 8.323.294


Luis Follado
DNI 11544319


Adrian Mercado Reynoso
DNI 18.210.227


Silvia Ferraris
DNI. 5.809.466